

49-2-53



MIDEPLAN

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

*A mi maestro*

Santiago, 12 de Agosto de 1992

Señor  
Carlos Bascuñan  
Jefe de Gabinete de S.E. el  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Presente

Estimado Carlos :

Desde hace un tiempo tengo este documento preparado por la División Regional. Había pensado entregarlo personalmente al Presidente, pero me parece que es suficiente que tu lo tengas para cualquiera consulta.

Por otra parte, te informo que a petición del Ministro de Defensa le hice llegar todos los antecedentes de lo que se está haciendo en Arica.

Afectuosamente,

Sergio Molina Silva  
Ministro de Planificación y Cooperación

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/18556

A: 18 AGO 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

# MINUTA

**Referencia: Documento "Antecedentes del Plan Arica-Parinacota", entregado a S.E. el Presidente de la República en el mes de junio.**

---

Previo al análisis del documento en cuestión y su comparación con iniciativas del actual Gobierno contenidas en las "Medidas Especiales para estimular el Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota", es necesario, tener presente que:

1. En el documento citado se presenta un conjunto de propuestas entre las cuales aparecen acciones propias del Gobierno regional como es la priorización de proyectos de inversión pública con financiamiento FNDR, acciones y/o disposiciones relativas al funcionamiento del sistema de zona franca y propuestas de largo plazo que dicen relación con el desarrollo propiamente tal, sin embargo no queda en evidencia si el conjunto de acciones corresponda a un plan de desarrollo predefinido por la autoridad o la comunidad.
2. Otro antecedente importante a tener en cuenta es el uso del término "concluído" con que se califica el avance de algunas acciones. Aparentemente, no hace referencia necesariamente a la solución del problema, sino mas bien a que fué registrado y dió origen a una decisión positiva o negativa.

Tal es así, que con motivo de la presentación que hiciera la comunidad al Presidente Aylwin, en su visita de Noviembre 1990, muchas de ellas volvieron a surgir.

De acuerdo a lo solicitado por el Presidente, a continuación se presentan las acciones y/o proyectos, agrupados por temas, en un cuadro en el que se compara el documento "Antecedentes del Plan Arica-Parinacota" y las "Medidas Especiales para el Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota", estableciendo su estado de avance y las nuevas acciones que ha emprendido el actual Gobierno.

**ANTECEDENTES PLAN ARICA - PARINACOTA**

**MEDIDAS ESPECIALES PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA.**

<p><b>INTEGRACION</b></p> <p><b>Pavimentación camino Arica-Tambo Quemado</b> La obra completa tenía prevista su ejecución en un período aproximado de 10 años.</p> <p><b>Estudio para complementación con países limítrofes. (concluido)</b> Consideraba la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores para simplificar los mecanismos reguladores del transporte, flujo turístico e inversión.</p> <p>En particular, respecto de la inversión extranjera, ello implicaba introducir modificaciones al DL 1939 de 1977 las que fueron descartadas aludiendo argumentos de soberanía nacional.</p> <p><b>Adecuar el horario de atención de las Aduanas</b> Se dispuso que a nivel local el Cónsul en Tacna viera la posibilidad de instalar un sistema de comunicación directa entre ambas aduanas. No obstante, la medida era insuficiente ya que se requería una mayor fluidez en los procedimientos de control.</p>	<p>Por decisión presidencial la obra quedará finalizada en diciembre de 1993</p> <p>El actual Gobierno ha presentado al Congreso una propuesta de modificación a este decreto, que en lo sustancial no altera su espíritu y por tanto, mantiene las consideraciones hechas por la administración anterior.</p> <p>Con el objeto de mejorar el sistema de información, se está impulsando un proyecto de inversión financiado a través del FNDR, denominado: "Equipamiento Complejo Fronterizo Chacalluta (20065634) por un total de M\$ 108.600. Además, en 1991 se ejecutó el proyecto "Construcción Complejo Fronterizo Paso Concordia" por M\$ 1.713.</p>
<p><b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b></p> <p><b>Estudio de Recursos Hídricos</b> El estudio "Análisis de los recursos de agua I Región", consistía en una recopilación de los innumerables estudios ya realizados.</p> <p>En relación a los dos proyectos que se mencionan: * Construcción y perforación de sondajes Arica (BIP 20033086) * Mejoramiento aducción Chuño Arica (BIP 20025828) No pudieron ejecutarse tal como estaban formulados dado que no eran elegibles para el BID.</p>	<p>En la administración actual se redefinieron los términos de referencia solicitando en forma explícita propuestas de proyectos concretos para el corto, mediano y largo plazo. A la fecha se han ejecutado proyectos considerados en las propuestas de corto y mediano plazo lo que implicó una inversión aproximada de 200 millones de pesos en 1991. Para 1992 la empresa ESSAT tiene contemplada una inversión cercana a los \$260 millones de pesos, y se están iniciando las acciones de largo plazo que contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Perforaciones en el Lauca (MOP) \$ 400 millones.</li> <li>* Reperforación de 5 sondajes en la ciudad de Arica \$ 175 millones (ESSAT).</li> <li>* Construcción de 4 nuevos pozos en la ciudad Arica por \$ 240 millones (ESSAT)</li> <li>* Construcción dren costero \$ 283 millones.</li> </ul> <p>Ambos proyectos se redefinieron y se ejecutaron en el transcurso de 1991 como parte de las propuestas de corto plazo.</p>

**ANTECEDENTES PLAN ARICA -PARINACOTA**

**MEDIDAS ESPECIALES PARA ESTIMULAR EL  
DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA  
Y PARINACOTA.**

**ZONA FRANCA**

**Privatización de ZOFRI**

Con fecha 1/3/90 se crea ZOFRI S.A. con 99% CORFO y 1% Fisco.

**Revisión legislación de zona franca.**

En este gran tema se consideran concluidas tres propuestas:

1. **Ampliación de rubros industriales de zona franca**
2. **Sistema simplificado de exportaciones menores de mil dólares.**
3. **Aumento del tope máximo al ingreso de vehículos a través de la zona franca. (sin problemas)**

Se dictaron los decretos correspondientes a la ampliación de los rubros industriales .

(Decreto N° 1227, del 29/12/89 del Ministerio de Hacienda) y simplificación del sistema de devolución de exportaciones inferiores a mil dólares (Res. Ex. N° 177, del 5/1/90).

El 19/3/91 se deroga el artículo que obligaba a privatizar totalmente ZOFRI S.A. Actualmente está en marcha el proceso que permitirá que el patrimonio de la sociedad esté integrado en un 51% por CORFO y un 49% por el sector privado.

Considerándose insuficiente las medidas adoptadas por la administración anterior, y a petición de la comunidad el Gobierno envió al Parlamento propuestas para la modificación del DFL 341, relativo a la rebaja del impuesto de 9% a las actividades de zona franca, modificación de los topos mínimos y máximos de mercaderías ingresadas a zona franca y ampliación del DL 15 de fomento a la inversión en zonas extremas.

A la fecha ambos decretos han sido discutidos y aprobados por el Parlamento.

**Creación Parque Industrial Chacalluta**

ZOFRI S.A en respuesta a las demandas de la comunidad y de Gobierno ha propuesto la creación de un moderno Parque Industrial y ya se inició la urbanización de 60 hectáreas.

ANTECEDENTES PLAN ARICA - PARINACOTA

MEDIDAS ESPECIALES PARA ESTIMULAR EL  
DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA  
Y PARINACOTA.

<p><b>OBRAS PUBLICAS</b></p> <p><b>Plan extraordinario de obras públicas.</b> Se consideraba un plan extraordinario de \$ 2.050 millones financiado con la venta de activos prescindibles y un programa especial de \$ 6.500 millones. La Inversión Efectiva, con sus distintas fuentes alcanzó a \$ 2.100 millones en 1989, no se cumplió con el plan extraordinario presupuestado. No se dispone de otros antecedentes que permitan conocer los proyectos o programas que formaban parte de este presupuesto extraordinario.</p> <p><b>Habilitación y mejoramiento terminal pesquero</b> EMPORCHI financiaría las obras con presupuesto propio en el transcurso de 1990. Las obras no fueron ejecutadas.</p>	<p>Recién en 1992 la empresa solicita recursos para su ejecución en el transcurso de este año.</p>
<p><b>DESCENTRALIZACION</b> <b>Regionalización del SERNAGEOMIN</b></p> <p>Se hizo una propuesta para descentralizar los procedimientos de tramitación de la propiedad minera.</p> <p><b>Creación de la Secretaría Provincial de Transportes.</b></p> <p>Con fecha 1º de junio de 1989 se crea esta secretaría provincial a cargo de un funcionario trasladado a esa ciudad. Posteriormente, el cargo queda vacante.</p>	<p>No formó parte de la propuesta de descentralización presentada por la comunidad.</p> <p>A la fecha, se encuentra vacante y forma parte de las medidas pendientes por cumplir del programa.</p> <p>Otras medidas de este programa que ya se encuentran en ejecución son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Delegación de mayores atribuciones al Servicio de Aduanas</li> <li>* Reforzamiento de la delegación SERPLAC en equipamiento y dotación profesional.</li> <li>* Ampliación de atribuciones y creación de Jefatura, Servicio de Impuestos Internos.</li> </ul> <p><b>Creación Corporación de Desarrollo Regional</b> Se creó CORDENOR con el fin de promover y estimular el desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota.</p>

**ANTECEDENTES PLAN ARICA - PARINACOTA**

**MEDIDAS ESPECIALES PARA ESTIMULAR EL  
DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA  
Y PARINACOTA.**

<p><b>OTRAS ACCIONES</b></p> <p><b>Otras acciones concluidas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Programa de habilitación de playas</li><li>* Plan de promoción y difusión turísticas</li><li>* Liberación para la instalación de casinos de juego</li><li>* Programa de difusión de la ley de fomento al riego</li><li>* Rectificación de la clasificación de los bienes raíces no agrícolas de Arica.</li><li>* Programa de participación en empresa públicas</li></ul> <p>Los dos primeros corresponden a proyectos normales ejecutados a través del FNDR y los últimos a programas nacionales que tienen aplicación regional.</p> <p><b>Nuevo Plan Regulador para Arica (concluído)</b></p> <p>Se considera concluído porque se estimó que con los seccionales con que está funcionando la situación está controlada, no obstante, el problema de fondo para elaborar el plan regulador, que es vital para definir una normativa de construcción y asignación de terrenos reside en la existencia de una multiplicidad de terrenos de propiedad del gobierno peruano y boliviano, cuya tenencia debiera regularizarse.</p> <p><b>Transformar el Liceo de Putre en Agrícola, Industrial o Minero.</b></p> <p>Se formó una comisión que decidió que el liceo fuera transformado en Liceo Agrícola.</p> <p><b>Regularización del patrimonio de la U.de Tarapacá</b></p> <p>Esta situación quedó pendiente en la medida que su solución dependía de las negociaciones con la Santa Sede.</p>	<p>Respecto del turismo, con fondos regionales y de la Comunidad Económica Europea se estaría financiando todo un plan de Desarrollo Turístico que incluye urbanización, creación de centros de eventos, etc. que permitirán potenciar esta ventaja regional.</p> <p>Este problema sigue vigente. En todo caso no ha sido motivo de presión dentro del programa de desarrollo de Arica-Parinacota.</p> <p>Este cambio no ha acontecido porque los estudios del Gobierno regional indican que no se justifica esa mención teniendo ya otro liceo agrícola de importancia regional. Por tanto, sigue funcionando con formación científico-humanista. Este tema no se ha vuelto a mencionar.</p> <p>La Universidad ha seguido negociando directamente con la Santa Sede, el Ministerio de Educación se encuentra en antecedentes de la situación. La resolución implica contar con un monto aproximado de 1.000 millones de pesos que es el valor del Campus Saucache.</p>
---	---

ANTECEDENTES PLAN ARICA - PARINACOTA

MEDIDAS ESPECIALES PARA ESTIMULAR EL  
DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA  
Y PARINACOTA.

<p><b>Programa de Saneamiento y enajenación de Bienes Fiscales.</b></p> <p>Corresponde a un programa normal de saneamiento del Ministerio de Bienes Nacionales.</p> <p><b>Ordenamiento de la Legislación sobre la I Región</b></p> <p>Dada la multiplicidad de modificaciones introducidas a la legislación relativa a los regímenes de excepción se propuso este ordenamiento que no llegó a concretarse.</p> <p><b>Mecanismo para el acceso a mapas y cartas geológicas.</b></p> <p>Quedó pendiente respuesta del Ministerio de Defensa al Oficio N° 13.420/1215 del 21/9/89 de SEGPRES sobre agilización proceso</p>	<p>Se continúa normalmente. No constituye una demanda o preocupación de la comunidad.</p> <p>Si bien se reconoce la importancia de esta propuesta, no ha sido retomada por la comunidad.</p> <p>No formó parte de la solicitud de la comunidad.</p>
---	---

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
18 AGO 1992  
ARCHIVO PRESIDENCIAL

**ANTECEDENTES DEL PLAN**  
**ARICA - PARINACOTA**

# ANTECEDENTES DEL PLAN ARICA - PARINACOTA

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
1 AMPLIACION DE RUBROS INDUSTRIALES DE ZONA FRANCA EN LA CIUDAD DE ARICA.	EL 26 DE SEPTIEMBRE, SE DICTO LA LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA AMPLIAR LOS RUBROS INDUSTRIALES AFECTOS AL REGIMEN DE ZONA FRANCA, QUE SE PUEDEN REALIZAR EN ARICA. EL 29 DE DICIEMBRE DE 1989, SE DICTO EL DECRETO Nº 1227, DE HACIENDA, QUE FACULTA AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, PARA ELEVAR EL INFORME TECNICO, QUE PERMITE A UNA EMPRESA MANUFACTURERA DE ARICA ACOGERSE A DICHO REGIMEN PREFERENCIAL.	CONCLUIDO.
2 SISTEMA SIMPLIFICADO DE EXPORTACIONES MENORES DE MIL DOLARES.	EL 5 DE ENERO DE 1990, EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DICTO LA RESOLUCION Nº EX-177, QUE REGLAMENTA LAS NORMAS PARA DEVOLVER EL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS SIN DOMICILIO NI RESIDENCIA EN EL PAIS, QUE ADQUIERAN BIENES EN LA ZONA FRANCA DE EXTENSION POR UN MONTO DE HASTA 1.000 DOLARES.	CONCLUIDO.
3 AUMENTO DEL TOPE MAXIMO AL INGRESO DE VEHICULOS A TRAVES DE LA ZONA FRANCA.	SE REAJUSTO EN 27% EL TOPE MAXIMO PARA IMPORTAR VEHICULOS A LA ZONA FRANCA Y SE ELIMINO EL IMPUESTO A LA CILINDRADA. ESTA DISPOSICION ENTRARA EN VIGENCIA DE INMEDIATO PUES NO REQUIERE REGLAMENTO ALGUNO, Y EXLUYE SOLO A LOS VEHICULOS CUYO VALOR FOB EXCEDE LOS DIEZ MIL DOLARES.	CONCLUIDO.
4 PROGRAMA DE HABILITACION DE PLAYAS.	CON 150 MILLONES DE INVERSION MUNICIPAL SE PAVIMENTO EL CAMINO COSTERO; SE TERMINO EL ACCESO PEATONAL A LA PLAYA POR CALLE BERETTA Y SE LLAMO A PROPUESTA LA ILUMINACION DEL CAMINO LAS DUNAS.	CONCLUIDO.
5 ESTUDIO PARA LA COMPLEMENTACION CON PAISES LIMITOFES.	CONSIDERABA LA PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SIMPLICAR LOS MECANISMOS REGULADORES DEL TRANSPORTE, INVERSION Y FLUJO DE TURISTAS. A.- EN EL CASO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y PASAJEROS A PERU Y BOLIVIA, LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUIA UNA PREOCUPACION PERMANENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, HABIENDOSE REALIZADO GESTIONES PARA FACILITAR EL FLUJO DE TRANSPORTE. B.- PARA FACILITAR LA INVERSION DE EMPRESAS O PERSONAS PROVENIENTES DE PAISES LIMITOFES, NO SE PREVIERON MODIFICACIONES SUSTANCIALES A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY Nº 1939 DE 1977, QUE PROHIBE LA POSESION O TENENCIA DE BIENES RAICES A NACIONALES DE PAISES LIMITOFES. C.- SE CONSIDERABA QUE LAS NORMAS QUE REGULABAN EL FLUJO DE TURISTAS ERAN ADECUADAS. LAS EXPECTATIVAS DE ALGUNOS SECTORES DE LA REGION NO PODIAN SATISFACERSE PLENAMENTE, SIN COMPROMETER ASPECTOS DE SOBERANIA NACIONAL.	CONCLUIDO.

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
6 LIBERALIZACION PARA LA INSTALACION DE CASINOS DE JUEGO.	A COMIENZOS DE ENERO SE DICTO LA LEY QUE AUTORIZABA LA INSTALACION DE CASINOS EN ARICA, IQUIQUE, PUCON Y PUERTO NATALES.	CONCLUIDO.
7 PAVIMENTACION DEL CAMINO ARICA A TAMBO QUEMADO.	SE ENCUENTRA EN EJECUCION LA PRIMERA FASE DE 28 KMS.; LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS 148 KMS. SE REALIZARA ENTRE 1989 Y 1998.	EN CUMPLIMIENTO.
8 PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALES.	<p>LA MUNICIPALIDAD DE ARICA CONTABA CON UN PROGRAMA DE INVERSIONES POR \$ 2.050 MILLONES, APROBADO POR EL CODECO, QUE SE FINANCIARIA CON FONDOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACTIVOS PRESCINDIBLES.</p> <p>SE OFICIO AL SEÑOR INTENDENTE PARA QUE ACELERARA EL PROCESO DE VENTA DE ACTIVOS MUNICIPALES POR RES. Nº 13.420/221 DE SEGPRES, DE 22.SEP.1989.</p> <p>RESPECTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE OBRAS PUBLICAS, EXISTIA UN LISTADO QUE TOTALIZABA \$6.500 MILLONES. A TAL FIN SE ADELANTO EL PROCESO DE INVERSION DEL FNDR-1990 PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1989, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$ 2.000 MILLONES.</p> <p>EL UNICO INGRESO PERCIBIDO TOTALIZO M\$ 701.342, POR VENTA DE ACCIONES DE ENDESA, LO QUE OBLIGO A REALIZAR SOLO LAS OBRAS YA CONTRATADAS, LLAMADAS A PROPUESTA O COMPROMETIDAS A ESA FECHA, QUE SUMABAN UN COSTO DE M\$ 967.922. EL DEFICIT RESULTANTE DEBIA FINANCIARSE CON MAYOR INGRESO Y REDUCCION DE GASTOS.</p>	PENDIENTE.
9 ESTUDIO DE LOS RECURSOS HIDRICOS.	<p>EL FNDR.1990, APROBADO POR EL COREDE, CONSIDERABA CON PRIORIDAD Nº 1, LA ASIGNACION DE \$ 18 MILLONES, PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESTUDIO.</p> <p>EN AGOSTO SE EFECTUARON EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, LAS PRIMERAS JORNADAS DE RECURSOS HIDRICOS, CON LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO. LAS CONCLUSIONES SE INCORPORARIAN A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL REFERIDO ESTUDIO.</p> <p>ADEMAS EN EL FNDR.1990, SE INCLUYERON DOS PROYECTOS PARA DISMINUIR EL DEFICIT DE AGUA POTABLE DE ARICA, DE 140 A 40 LTS/SEG.</p>	PENDIENTE.

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
<p>10 HABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL PESQUERO.</p>	<p>LA LEGISLACION VIGENTE IMPEDIA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PUEDIERA FINANCIAR EL MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL TERMINAL PESQUERO, POR NO SER PROPIETARIA DEL TERRENO.</p> <p>COMO NO ERA CONVENIENTE PARA EMPORCHI ENAJENAR DICHO TERRENO, DADO QUE COMUNICABA DOS AREAS OPERACIONALES DEL PUERTO, EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES COMUNICO A EMPORCHI QUE EJECUTARA LA TAREA CON CARGO A SU PROPIO PRESUPUESTO.</p> <p>EMPORCHI MANIFIESTO LA IMPOSIBILIDAD DE CONCURRIR AL REFERIDO FINANCIAMIENTO, POR LO CUAL SEGPRES, ENCOMENDO A ODEPLAN, CONVENIR ALGUNA SOLUCION ALTERNATIVA QUE COMPENSARA LOS GASTOS INCURRIDOS; CONVERSACIONES QUE A ESA FECHA NO HABIAN FRUCTIFICADO.</p> <p>CON TODO, EMPORCHI CONSTRUIRIA DE SU COSTO, QUE ERA DE \$4.932.194, EL CIERRE DEL TERMINAL PESQUERO, EN EL PLAZO DE 90 DIAS.</p>	<p>PENDIENTE.</p>
<p>251734 avenguen según 11 12 REGULARIZACION DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA.</p>	<p>PENDIENTE DE RESOLUCION POR PARTE DE SEGPRES, POR AFECTAR SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, CUYA SOLUCION GLOBAL DEPENDIA DE NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA SANTA SEDE.</p>	<p>PENDIENTE. H. 4.000 Suicache</p>
<p>TRANSFORMAR EL LICEO DE PUTRE EN AGRICOLA, INDUSTRIAL O MINERO.</p>	<p>LA COMISION CREADA PARA DECIDIR LA ORIENTACION QUE SE DARIA AL LICEO DE PUTRE OPTO POR TRANSFORMARLO EN LICEO AGRICOLA, AREA QUE PERMITIA AL EDUCANDO ESPECIALIZARSE EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PARA EVITAR SU POSTERIOR EMIGRACION EN BUSCA DE OTRAS PERSPECTIVAS.</p>	<p>CONCLUIDO.</p>
<p>13 RECTIFICACION DE LA CLASIFICACION DE LOS BIENES RAICES NO AGRICOLAS DE ARICA.</p>	<p>SE EFECTUO LA REBAJA SOLICITADA, APROBANDOSE LA LEY EL 2 DE ENERO DE 1990, Y LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESTABA REMITIENDO A LA REGION LOS RESPECTIVOS FORMULARIOS CON LOS MONTOS REBAJADOS, PARA EL PAGO DE DOS PRIMERAS CUOTAS DEL AÑO 1990.</p>	<p>CONCLUIDO.</p>

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
<p>14 <i>Proyecto Chacalluta</i></p> <p>ADECUAR EL HORARIO DE ATENCION DE LAS ADUANAS.</p>	<p>EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INFORMO QUE EL HORARIO DE ATENCION EN EL CONTROL CHACALLUTA ES EL MAS EXTENSO DEL PAIS, FUNCIONANDO EN FORMA ININTERRUMPIDA POR 17 HORAS (DE 07 A 24 HRS.). NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DISPUSO QUE EL CONSUL EN TACNA ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR, A NIVEL LOCAL, UN SISTEMA DE COMUNICACION DIRECTO ENTRE LOS DOS COMPLEJOS FRONTERIZOS, PARA FRANQUEAR EL PASO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p>	<p>PENDIENTE.</p>
<p>15</p> <p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y ENAJENACION DE BIENES FISCALES.</p>	<p>EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO TENIA 8 INMUEBLES EN CONDICIONES DE TRANSFERIR Y 39 EN TRAMITE DE REGULARIZACION.</p> <p>EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES TRAMITO EL PROCESO DE TRASPASO PARA 3 INMUEBLES :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CENTRO COMUNITARIO U.V. Nº 62 POCONCHILE.</li> <li>- 23 LOCALES COMERCIALES Y CENTRO ARTESANAL R. ROCA ESQ. A. AZOLA.</li> <li>- ESTADIO CARLOS DITTBORN.</li> </ul> <p>EN CUANTO A 10 BIENES SANEADOS SIN NINGUN TRAMITE PARA SU TRASPASO, SE ESTABAN REALIZANDO GESTIONES Y TRAMITES A NIVEL REGIONAL, COMO SON LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE AVALUO DEL S.I.I. Y LA CONFECCION DE PLANOS Y MINUTAS DE DESLINDES, ANTES DE REMITIR LOS TRASPASOS SOLICITADOS AL NIVEL CENTRAL.</p>	<p>PENDIENTE.</p>
<p>16 <i>FONDA</i></p> <p>PLAN DE PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA.</p>	<p>EL CODECO AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA FINANCIAR DICHO PROYECTO POR UN MONTO DE \$ 10 MILLONES PARA EL AÑO 1990.</p>	<p>CONCLUIDO.</p>
<p>17 <i>Region</i></p> <p>NUEVO PLAN REGULADOR PARA ARICA.</p>	<p>ESTABA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL. SIN EMBARGO, SE REALIZARON SECCIONALES DE TODA LA CIUDAD, A EXCEPCION DE UNO, PARA EL CUAL, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INFORMO QUE SE MANTENDRIA COMO ESTABA, POR LO QUE ERA CONVENIENTE DESCARTAR LA CONFECCION DEL PLAN REGULADOR.</p>	<p><u>CONCLUIDO.</u></p>
<p>18</p> <p>ORDENAMIENTO DE LA LEGISLACION SOBRE LA I. REGION.</p>	<p>SE ENCONTRABA EN TRAMITE LEGISLATIVO UNA MODIFICACION A LA LEGISLACION PARA LA I REGION. A CUYO FIN HABIA QUE CONSIDERAR TODA MODIFICACION EN TRAMITE SOBRE ZONAS Y DEPOSITOS FRANCO Y FIJAR LOS CRITERIOS GENERALES CON QUE SE ACOMETIERA ESTA TAREA.</p>	<p>PENDIENTE.</p>

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
19 REGIONALIZACION DEL SERNAGEOMIN.	LA SEREMI DE MINERIA DE LA I REGION Y LA DIRECCION REGIONAL DE SERNAGEOMIN ELABORARON UN ANTEPROYECTO DE REGIONALIZACION DEL SERVICIO, EN EL CUAL SE FUNDAMENTABA LA NECESIDAD DE DESCENTRALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITAR LA PROPIEDAD MINERA. DE IGUAL MANERA, SE INCLUIA TAMBIEN EL COSTO DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA IMPLEMENTAR UN DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD MINERA REGIONAL.	PENDIENTE.
20 MECANISMO PARA EL ACCESO A MAPAS Y CARTAS GEOLOGICAS.	EL MINISTERIO DE DEFENSA, SOLO INFORMO RESPECTO AL PLAZO VIGENTE DE 30 DIAS. SE INSTRUYO POR OFICIO SEGPRES Nº 13.420/215, DE 21.SEP.989, PARA QUE DICHO MINISTERIO AGILIZARA EL PROCESO, A LA FECHA NO SE CONTABABA CON UNA RESPUESTA A LO SOLICITADO.	PENDIENTE.
21 CREACION DE LA SECRETARIA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE ARICA.	DESDE EL 1º DE JUNIO DE 1989, LA SECRETARIA PROVINCIAL DE TRANSPORTES SE ENCONTRABA EN PLENO FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE ARICA, A CARGO DE UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TRASLADADO A DICHA CIUDAD.	CONCLUIDO.
22 PROGRAMA DE PARTICIPACION EN EMPRESAS PUBLICAS.	<p>A.- SE VENDIO EL 100% DE LAS ACCIONES DE EMELEC Y 80% DE ELIQUA. EN CUANTO A LAS ACCIONES DE EDELNOR, ESTAS SE TRANSFIRIERON A CORFO.</p> <p>B.- RESPECTO DE INACAP, SE EFECTUO EL TRASPASO A LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO. CON FECHA 13 DE DICIEMBRE SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL EL DECRETO Nº 1235, QUE APRUEBA LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE INACAP.</p> <p>C.- LA PRIVATIZACION DEL CANAL MATRIZ AZAPA SE EFECTUARIA UNA VEZ QUE SE REGULARIZARA LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS, PROCESO EN ACTUAL EJECUCION. PARA 1990, SE APROBO MEJORAR EL CANAL CON FINANCIAMIENTO FNDP, PARA SU POSTERIOR ENAJENACION.</p> <p><i>EX OPUCA actual conser</i></p>	<p>CONCLUIDO.</p> <p>CONCLUIDO.</p> <p>PENDIENTE.</p>

T E M A	D E S C R I P C I O N	ESTADO AL 11.MAR.990
23 PROGRAMA DE APOYO CREDITICIO Y TECNOLÓGICO PARA LA AGRICULTURA.	<p>EL MINISTERIO DE AGRICULTURA INCREMENTO LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (PTT), A TRAVES DE CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES REGIONALES, QUE ACTUAN COMO EMPRESAS DE TRANSFERENCIA.</p> <p>ADEMAS, CORFO PROPUSO UN PROGRAMA DE ACCION, DIVIDIENDO EN 3 GRUPOS A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS, QUE PUEDEN ASI OPTAR ENTRE 2 SISTEMAS DE CREDITO, PARA LO CUAL EFECTUO UNA AMPLIA LABOR DE DIFUSION.</p>	CONCLUIDO.
24 PROGRAMA DE DIFUSION DE LA LEY DE FOMENTO AL RIEGO.	DURANTE JULIO Y AGOSTO SE REALIZARON 6 CHARLAS RESPECTO A LA APLICACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA LEY Nº 18.450 SOBRE FOMENTO A LA INVERSION PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE CON LO CUAL SE CUMPLIO LA TAREA ASIGNADA.	CONCLUIDO.
25 PRIVATIZACION DE ZOFRI.	SE ENCONTRABA EN TRAMITE DE TOMA DE RAZON EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EXISTIENDO ALGUNAS OBJECIONES EN CUANTO A LA FIJACION DEL PATRIMONIO INICIAL.	PENDIENTE.

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia



MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Sergio Molina

En mi última  
entrevista con el Genl. Pinochet, me  
entregó documento adjunto sobre lo  
que él llama "Plan Cerro-Porincota".  
Creo importante  
tenerlo presente y me gustaría saber:

a) qué acciones  
de las ahí propuestas se han reali-  
zado; y

b) cuáles son las  
nuevas acciones que nosotros hemos  
emprendido.

Gracias

Ayl.

21/VI/92.